E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° CPS-110-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE Y ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER SEDE CABECERA MUNICIPAL, REALIZANDO ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN LA INSTITUCIÓN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y DEMAS INHERENTES A SU PROFESION.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.800.000)
CONTRATISTA	ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES
CÉDULA DE CIDADANIA	No. 1.098.754.027 DE BUCARAMANGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOS (02) DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO OCHENTA Y DOS (182) HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
CDP	26-00215 de fecha 02 de Julio de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.4.5.02.09.01 denominado: Honorarios operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los dos (02) días del mes de Enero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), **DIANA YORLEN MARÍN RUIZ** en calidad de **SUPERVISOR** designado por el **CONTRATANTE** y **ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.754.027 expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran

revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 02 días del mes de julio del año 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.754.027 expedida en Bucaramanga, Santander, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 02 de julio de 2026, se procedió entre la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE Y por ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.754.027 expedida en Bucaramanga, Santander, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS- 110-2026.

2. **SOPORTES FINANCIEROS**

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00215 de fecha 02 de Julio de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.4.5.02.09.01 denominado: Honorarios Operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00363 de fecha 02 de julio de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.4.5.02.09.01 denominado: Honorarios Operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.

3. **ANTICIPO**

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día dos (02) de Julio del año 2026

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta (30) de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Diana Marin Ruiz **DIANA YORLEN MARÍN RUIZ** Supervisor(a)	**ELKIN ANDRÉS CARVAJAL GELVES** Contratista

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Externo Contratista